PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED Y SUS SEDES JARDÍN INFANTIL, LOS PUENTES Y POLICARPA SALAVARRIETA PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Mosquera 23 de enero del 2026

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de personas que presten sus servicios relacionados en actividades de mantenimiento en infraestructuras educativas. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la actividad, y es diversa en cada Entidad Estatal, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

La institución Educativa La Merced requiere servicios de apoyo, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal, y en este caso en particular, requiere de una persona natural, con curso en alturas y una experiencia relacionada mínima de un (1) año en actividades de mantenimiento en infraestructuras. La experiencia no tiene que ser concurrente, y se pueden aplicar criterios de equivalencia entre estudio y experiencia, al hacer el análisis del perfil del respectivo contratista. No es necesario contratar una persona jurídica, toda vez que el conocimiento, experiencia y pericia de la persona es suficiente y no requiere de una estructura administrativa.

En términos de eficiencia, resulta más conveniente para la institución Educativa La Merced que la persona tenga experiencia en las actividades descritas anteriormente, debido a que con ello se garantiza su idoneidad para desarrollar el objeto del contrato. La experiencia relacionada mínima de un (1) año en actividades de mantenimiento en infraestructuras

Se prevé que para la ejecución del objeto del contrato y para cada uno de los productos, es necesaria una persona que preste sus servicios durante la vigencia del 2026, sin superar el 31 de diciembre del mismo año. Por el conocimiento y experiencia mínima y teniendo en cuenta el sondeo realizado de contratos similares en el SECOP, se encontró en otras entidades que durante la vigencia de 2025 el valor mensual promedio de los pagos realizados fue DOS MILLÓNES TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTO VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($2'343.625.00). Las actividades y funciones especificadas en los objetos de los contratos sondeados, son similares en cuanto a obligaciones, responsabilidades y conocimiento requerido al necesario para cumplir con los servicios de apoyo de la presente vigencia.

ORIGINAL FIRMADO
HERIBERTO ALVAREZ BUSTOS
Rector

Elaboró: Otoniel Osorio
Técnico Administrativo - Pagador